

Gaceta preventiva

nº 49 mayo 2016

“Es urgente un cambio de rumbo en las políticas preventivas de nuestro país”

La siniestralidad laboral continúa su escalada, en lo que va de 2016, según se pone de manifiesto en los datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Los accidentes crecen a un ritmo descontrolado y lo hace de forma generalizada y en casi todos los sectores de la actividad económica.

Los accidentes con baja crecen un 10%, pero el incremento de los accidentes mortales es de un 39%, destacando el fuerte incremento de accidentes mortales en mujeres, que es del 120%.

En España vivimos una situación de urgencia respecto a la seguridad y salud en el trabajo. Llevamos asistiendo desde 2012 a una escalada acelerada de la siniestralidad y queremos denunciar que los poderes públicos no toman las medidas necesarias para frenar este desastre.

Es necesario que la salud y la seguridad en el trabajo entre en la agenda de los partidos políticos y las instituciones públicas.

Para atajar esta peligrosa deriva, se han mantenido reuniones con todos los grupos políticos donde se han entregado un decálogo de propuestas sindicales para atajar la degradación de la prevención de riesgos y garantizar una protección adecuada al conjunto de la población laboral.

Alberto López Allende
Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente

DECÁLOGO DE MEDIDAS PRIORITARIAS Y URGENTES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

1 Ningún trabajador ni trabajadora sin protección. La precariedad, el miedo a perder el empleo, el empeoramiento de las condiciones de trabajo y la individualización de las relaciones laborales, dificultan el ejercicio efectivo de derechos. Las Reformas Laborales son incompatibles con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y con el resto de normativa preventiva. Garantizar la salud integral de las y los trabajadores debe ser un eje esencial de las políticas de salud pública.

2 Accidentes de trabajo. La aprobación de la LPRL, la puesta en marcha de políticas activas y la financiación de proyectos preventivos lograron una manifiesta reducción de accidentes de trabajo. El abandono de la actividad preventiva o su inadecuada gestión por parte de las empresas y su sustitución por un cumplimiento meramente formal de la normativa, junto a los recortes aplicados durante los años de crisis frenaron, en un primer momento, el descenso de la siniestralidad y provocaron el repunte de los accidentes de trabajo que sufrimos en la actualidad, un claro indicio del deterioro de los sistemas preventivos. Es imprescindible recuperar la iniciativa pública para frenar esta lacra social. También se precisa el establecimiento de criterios objetivos e inequívocos de calificación de la gravedad de los accidentes para el momento de su registro a través del sistema Delta, lo que permitiría un mejor conocimiento de la realidad de la siniestralidad laboral en España y poder actuar sobre ella eficazmente.

3 Enfermedades de origen laboral. El reconocimiento de las enfermedades de origen laboral continúa siendo una de las grandes debilidades de las políticas de Salud Laboral. Lo que no se registra ni existe ni se previene. Son necesarios cambios en el sistema de notificación y registro para que deje de depender de las mismas entidades obligadas a la reparación del daño, las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. El cáncer profesional, la silicosis, las patologías derivadas del amianto y de las sustancias químicas, los trastornos musculoesqueléticos y las enfermedades de origen psicosocial requieren que las empresas evalúen y prevengan en los centros de trabajo los riesgos capaces de provocarlas, y de un mayor esfuerzo de las Administraciones para acabar con su subregistro y con los daños a la salud que causan. Es imprescindible agilizar la ampliación del listado de Enfermedades Profesionales atendiendo a las evidencias científicas actualizadas y establecer más protocolos de vigilancia de la salud postocupacional para aquellas patologías con largos periodos de latencia. Por último, es necesario potenciar las instituciones especializadas en la investigación, desarrollo e innovación en materia de seguridad y salud en el trabajo, sobre todo, en lo referente a enfermedades de origen laboral y riesgos emergentes.

4 Garantizar la equidad. La OMS reconoce que la desigualdad es uno de los determinantes sociales de salud claves. Dónde y cómo se trabaja, la forma de acceder al empleo o las tasas de desempleo y de temporalidad condicionan la exposición de determinados colectivos (mujeres, jóvenes, migrantes, trabajadores con discapacidades propias o sobrevenidas ...) a los riesgos laborales y determinan su estado de salud. En los últimos tiempos también venimos observando que el estado de salud se está convirtiendo en un factor de estigmatización y de discriminación laboral, tanto en el mercado de trabajo como en las propias empresas. Para garantizar la equidad son precisos cambios legislativos, y compromisos políticos, empezando por la derogación del artículo 52.d del Estatuto de los Trabajadores.

5 Independencia y calidad de los Servicios de Prevención. La continua presión que sufren los técnicos de prevención desdibuja la independencia de los Servicios de Prevención establecida en la LPRL, convirtiéndolos en muchos casos en instrumentos al servicio de las empresas. Se hacen necesarias modificaciones legales que garanticen el desempeño profesional de los técnicos, la independencia de Servicios de Prevención y, al mismo tiempo, el establecimiento de controles públicos que garanticen la calidad de sus prestaciones.

6 Vigilancia de la salud para proteger la salud de las trabajadoras y los trabajadores. La vigilancia de salud es un derecho de las trabajadoras y los trabajadores, y junto a la epidemiología laboral es una herramienta indispensable para prevenir los riesgos a los que están expuestos. Sin embargo, asistimos a un intento de convertirla en una herramienta disciplinaria y de ajuste de plantillas. Para preservar el derecho constitucional a la salud se debe garantizar la independencia de los profesionales sanitarios que la llevan a cabo, la confidencialidad de los datos y la voluntariedad, salvo en aquellos casos regulados por una norma específica.

7 Potenciar la Inspección de Trabajo y reforzar a los organismos técnicos de las Administraciones. No sólo se debe incrementar el número de inspectores y subinspectores de Trabajo para acercar nuestros ratios a los del resto de países de la Unión Europea sino que se debe reforzar su formación y acentuar su especialización en materia de prevención de riesgos, con el fin de que estos puedan llevar a cabo de manera eficaz las funciones que legalmente tienen encomendadas. También es absolutamente imprescindible poner en valor y dotar con suficientes medios económicos y humanos al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, al Instituto Social de la Marina, al Instituto Nacional de Silicosis, a la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo y a los órganos técnicos de las comunidades autónomas para favorecer el conocimiento a través de su labor investigadora y divulgativa. Además es necesario promover una mayor coordinación entre las distintas administraciones públicas para mejorar la respuesta ante situaciones de riesgo, así como integrar la prevención en la sociedad.

8 Financiación estable de la políticas públicas de Salud Laboral. Se requiere configurar un nuevo marco de financiación estable y finalista de la Salud Laboral que garantice el desarrollo de políticas públicas.

9 Transformación del modelo de Mutuas. Se deben revertir las últimas modificaciones legales del sistema de Mutuas subrayando su carácter público, intensificando el control de la Seguridad Social, mejorando la participación de la representación de los trabajadores en su elección y remarcando que sus objetivos prioritarios son la prevención de riesgos laborales y la reparación de los daños ocasionados por el trabajo frente al control de los costes económicos y la mejora de la competitividad de las empresas. Hay que frenar la creciente dualización del sistema público de salud, una sanidad para población activa a través de las Mutuas y otra para la inactiva cada vez más deteriorada, que supone de facto uno de los procesos de privatización de la Sanidad más intensos y desconocidos.

10 Impulso a la democratización en las relaciones laborales. La prevención "participada" es indispensable para alcanzar unas condiciones de trabajo adecuadas y seguras. La negociación colectiva ejerce un papel esencial, ya que desde ella, trabajamos por la inclusión acuerdos en materia preventiva y de la salud laboral tanto a nivel de empresa como institucionalmente. La democracia en la empresa pasa por reforzar los derechos de participación y consulta de los representantes de las trabajadoras y los trabajadores, de las delegadas y delegados de prevención y de los comités de seguridad y salud. Todos los estudios sobre prevención han demostrado la existencia del "efecto sindicato": las condiciones de trabajo mejoran sustancialmente en las empresas con presencia sindical. Es necesario implantar la figura del delegado de prevención territorial o sectorial para asegurar este efecto en PYMES y microPYMES con escasa implantación sindical.